

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ARGANDA DEL REY**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución número 2020006173, de la concejala-delegada de Régimen Interior y Hacienda, de 17 de noviembre de 2020, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión temporal, en comisión de servicios, de varios puestos de trabajo del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

El procedimiento de selección para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de cuatro plazas vacantes clasificadas en el Grupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey, por funcionarios que pertenezcan a cualquier Cuerpo de Policía Local del territorio nacional, estará integrado por la valoración de méritos señalados en las bases específicas.

Las bases están expuestas íntegramente en el tablón virtual y en la página web <http://www.ayto-arganda.es> (Oferta de Empleo Público).

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Arganda del Rey, a 17 de noviembre de 2020.—La concejala-delegada de Hacienda y Régimen Interior, Ana María Sabugo Marcello.

(03/31.345/20)

